

EUTANASIA Y CUIDADOS PALIATIVOS

SEÑOR DIRECTOR

En la edición de ayer domingo, el Diputado Francisco Undurraga en una carta comenta mi entrevista del sábado en relación con el proyecto de ley "Muerte digna y cuidados paliativos" que propone la opción de la eutanasia en nuestro país. En forma específica, se refiere a mis críticas referentes a la ausencia de una propuesta integral de cuidados paliativos, indicando que la Comisión de Salud ha aprobado la extensión de esta prestación a patologías no oncológicas, obligando al sistema de salud a proveerlos.

Esta es una buena noticia, sin embargo, esperamos que esta implementación sea acorde a las indicaciones propuestas por las Sociedades Médicas de Cuidados Paliativos y de Medicina del Dolor, de acuerdo con una carta publicada en la misma edición de ayer. Este avance en equidad de salud -y me alegro coincidir con el Diputado Undurraga- debe ser previo a plantear la opción de la eutanasia.

Con respecto a mi propuesta de asegurar la objeción de conciencia de todo el equipo de salud -es decir, profesionales médicos, de otras profesiones de la salud y personal técnico-,

para realizar este procedimiento que está fuera de los fines del acto médico, agradezco su comprensión y apoyo. Por otra parte -como él reconoce-, respetar el ideario y libertad institucional forma parte de los requisitos al plantear una ley de este tipo.

El debate de la eutanasia es crucial en nuestro país, ya que es la dignidad de la persona lo que está en juego. Debemos respetar todas las opiniones y, con argumentos, manifestar las propias. La muerte digna es lo que queremos todos, una muerte sin dolor ni sufrimiento, con cuidado y acompañamiento integral. Por eso, muerte digna no es sinónimo de eutanasia.

Ignacio Sánchez D.

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile